



DF. 489
APC/lcd
05/12/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 2.543

LITUECHE, 05 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Hilda Yáñez Lisboa, autorizada por el doctor Ricardo Vega Recabal, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** el uso de **Licencia Médica**, al funcionario municipal que se individualiza:
 - **Hilda Yáñez Lisboa, Auxiliar de Planta Grado 16° E. M.**
05 días. Desde el martes 03 de diciembre del 2013 y hasta el sábado 07 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

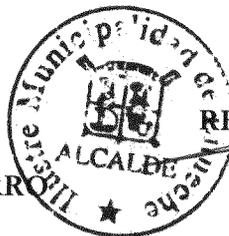
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/APC/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde